

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVIII



Córdoba, 2021

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVIII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2021



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXVIII

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregario Nevado Calero

Vocales

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

I.S.B.N.: 978-84-09-35697-3

Depósito Legal: CO 1192-2021

FRANCISCO DE BORJA PAVÓN Y LÓPEZ, FARMACÉUTICO Y CRONISTA OFICIAL DE CÓRDOBA Y PROVINCIA

Luisfernando Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena

Francisco de Borja Pavón López

El farmacéutico y literato Francisco de Borja Pavón y López (1814-1904) puede considerarse como uno de los intelectuales más polifacéticos de la Córdoba del siglo XIX. A lo largo de su dilatada existencia participó activamente en gran cantidad de corporaciones y manifestaciones culturales cordobesas, además de desarrollar su labor profesional en su farmacia y en las instituciones sanitarias. Pavón, miembro desde 1847 de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, fue designado su director en 1878 y ocupó este cargo rector hasta su fallecimiento.

Por su carácter de figura preeminente de la cultura cordobesa decimonónica, son muchos los trabajos dedicados a estudiar biográfica y bibliográficamente a este gran sabio.

El médico y erudito Luis María Ramírez de las Casas Deza escribe en sus biografías de cordobeses del siglo XIX, a mediados de esta centuria:

Pabón Dr. D. Francisco de Borja. Natural de Córdoba. Doctor en Farmacia y secretario de la Comisión de Monumentos y de la de Instrucción Primaria. Sujeto de mucho gusto en toda clase de Literatura. Escribió sobre *las utilidades del arbolado y necesidad de su fomento* (Madrid, 1844)¹.

El mismo Luis María Ramírez al referirse en sus *Memorias* al restablecimiento en 1841 de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba da cuenta de cómo Pavón dio desde su juventud muestras de talento, facilidad para aprender y gusto por los buenos libros; asimismo hace mención de su afición a todo tipo de literatura y a las rarezas bibliográficas. En cuanto al estilo literario de Pavón, señala Ramírez que escribe bien y de manera sólida, añadiendo que es de temperamento algo

¹ Ramírez de las Casas-Deza, Luis María. *Biografías de cordobeses*. Parte 2ª. Legajos L-R. Manuscrito. Biblioteca Virtual de Andalucía, f. 564.

indolente y muy modesto y que sus posibilidades para un excelente ejercicio de la crítica literaria son muy altas²

Rodolfo Gil Fernández, periodista y político conservador nacido en Puente Genil en 1872, publicó en 1892 la obra *Córdoba contemporánea*, sufragada por el Ayuntamiento de la capital cordobesa y previamente informada favorablemente por el cronista de la ciudad, Pavón López. A este le dedica el autor diez páginas, terminando con un comentario al número homenaje a Pavón de *La Revista Meridional* (Córdoba, 18 de febrero de 1892). Gil transcribe de mencionada revista en su *Córdoba contemporánea* este boceto poético del biografiado:

*Pasión por nuestros clásicos, sosiego,
sinceridad, modestia,
respetable figura, amable trato,
fiel cariño a su tierra,
profunda erudición, correcto estilo,
la expresión más perfecta
del arte unido en apretado lazo
a la verdad austera.
Este es Pavón. Artistas cordobeses,
¡inclinad la cabeza!*³

Julio Pellicer en sus *Perfiles y semblanzas* (1894) invita a visitar al sabio en el despacho de su rebotica para continuar con una descripción de aquel rincón, extendiéndose en consideraciones sobre la obra de tan insigne humanista⁴. Pavón escribió elogiosamente sobre *Perfiles y semblanzas* en la prensa cordobesa⁵.

Ese mismo año Pellicer comenzó a firmar en *Diario de Córdoba* una sesión titulada “Letras, Artes e Industrias”. En la entrega inaugural trató de Pavón, y en ella se acerca igualmente a su rebotica y al destacado papel que desempeñaba en la sociedad cordobesa aquel anciano que fue llamado el decano de las letras cordobesas⁶.

En esta serie periodística de Pellicer, Rafael Romero Barros se refiere a Pavón en estos términos:

[Lo] considero como poeta correcto y facilísimo, y como el único maestro y sostenedor en Córdoba de la pureza del habla castellana, en cuya paciente y patriótica labor gasta su vida, y por su excesiva modestia y por la ligereza con que hoy se leen las producciones literarias, aún no es tanpreciado cual debiera, puesto que debe estimarse no como el paladín de la lengua solo en el círculo estrecho de Córdoba, sino a la altura de los más ilustres maestros de los pocos, por desgracia, que cultivan y defienden en España, el habla pura y hermosa de Cervantes. Es una lástima —continuó— que las innumerables composiciones poéticas que en su larga vida ha producido y que están

2 Ramírez de las Casas-Deza, Luis María. *Biografía y memorias especialmente literarias, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartestaco*. Prólogo de J. M. Cuenca Toribio. Córdoba: Facultad de Filosofía y Letras, 1977, p. 106

3 Gil, Rodolfo. *Córdoba contemporánea*. Tomo I (1851-1891). Córdoba: Imprenta y Papelería Catalana, 1892, pp. 201-211.

4 Pellicer, Julio. *Perfiles y semblanzas*. Con retrato del autor a modo de prólogo por Ricardo de Montis y Romero. Córdoba: *La Puritana*, 1894, pp. 49-56.

5 *Diario de Córdoba* (DDC), 1894-12-20, p. 3

6 DDC, 1894-2-27, p.1.

diseminadas en revistas y periódicos de la corte y de provincias, así como la multitud de artículos en prosa de tan puro y sabroso estilo clásico no se coleccionen para que en ellas estudien muchos escritores de pega y de *aguachirle*.

Pellicer refuerza lo expuesto por Romero Barros:

Es una lástima, y muy grande, que permanezcan dispersos los escritos del erudito cronista de Córdoba. Deben coleccionarse; y por bien seguro que las obras salidas de tan galana pluma servirían de enseñanza y modelo a los que al cultivo de las letras se dedican⁷.

Francisco González y Sáenz también nos dejó unas notas biográficas sobre Francisco de Borja Pavón en sus *Biografías*⁸.

Las obras sobre Pavón precedentemente reseñadas, junto con otras también de mérito, fueron publicadas en vida del autor. Al día siguiente de su fallecimiento, fue Enrique Redel quien dedicó al desaparecido sabio una necrología en la prensa local⁹. Es de notar que el propio Pavón hizo de los artículos funerarios un verdadero género literario, como pone de manifiesto su obra titulada *Necrologías de varios contemporáneos distinguidos especialmente cordobeses*¹⁰. Como expongo más adelante, inicialmente los artículos que componen esta obra vieron la luz en *Diario de Córdoba*. Después de la publicación del libro, firmó Pavón otros en este mismo periódico dedicados igualmente al recuerdo de personajes recientemente fallecidos.

Con posterioridad a la muerte de Pavón y hasta la actualidad no han sido pocos los artículos y referencias que se han dedicado a su vida y obra. Ricardo de Montis en sus *Notas cordobesas* escribe acerca de “D. Francisco de Borja Pavón y la botica de San Antonio”. En este texto Montis relaciona la actividad profesional del titular de la farmacia con los amplios y variados conocimientos de este:

Es esta una farmacia antigua, sin lujo, sin reclamos, sin escaparate siquiera en el que luzca, enmedio [sic] de los botes llenos de específicos y de los aparatos ortopédicos, la enorme esfera de cristal llena de líquido coloreado e iluminada potentemente, que simula el ojo de un cíclope; es la clásica botica en que se reunían nuestros bisabuelos para pasar las noches de invierno, interminables, entretenidos en amena charla o en agradable lectura.

El pueblo siente hacia ella marcada predilección, quizá porque profesa mayor cariño que las demás clases sociales a todo lo tradicional; acaso porque le encanta su sencillez primitiva; tal vez porque ha oído decir que su dueño era un sabio y, siéndolo, debía estar menos expuesto a errores que sus colegas.

Efectivamente: esa modesta casa de la calle de Maese Luis, donde está la farmacia aludida, servía de domicilio a un verdadero sabio: al hombre más

7 DDC, 1894-3-15, p. 1.

8 González y Sáenz, Francisco. *Biografías cordobesas contemporáneas*. Tomo I. Córdoba: Imprenta y Librería del *Diario de Córdoba*, 1895, pp. 97-105.

9 DDC, 1904-9-23, p. 1.

10 Pavón [López], Francisco de Borja. *Necrologías de varios contemporáneos distinguidos especialmente cordobeses*. Córdoba: Establecimiento tipográfico de La Unión, 1892.

ilustrado y más erudito en materia literaria, al escritor más castizo y correcto que ha tenido nuestra ciudad en el siglo XIX¹¹.

Gracia Boix llama a esta farmacia de Pavón López *botica-parnaso*¹², donde los frascos de aceites esenciales y las cortezas de quina se hermanaban en intelectual complicidad con las odas de Horacio y *Las lágrimas de Angélica* que escribió el poeta lucentino Luis Barahona de Soto. Pavón confesó que adquirió esta obra gracias al coleccionista Juan Lucas del Pozo¹³.

Este interesante personaje se llamaba Juan Lucas del Pozo y Cáceres, que sobre 1860 era músico cesante en la Catedral. Carente de la precisa ilustración, adquiría los ejemplares no para su lectura, sino que, temeroso de que fueran a caer en malas manos o fuesen utilizados como papel de envolver, los guardaba en una habitación que había alquilado, aun sus pocas posibilidades económicas, con el fin de expenderlos a literatos eruditos. Redel afirma que Pavón tenía escrita una biografía inédita del referido coleccionista¹⁴. El recolector bibliográfico se carteoó con Juan Eugenio Hartzenbusch, Estébanez Calderón y Gayangos,

En 1921 Rafael Ramírez de Arellano hace referencia en su *Catálogo* al acuerdo del Ayuntamiento cordobés de 26 de septiembre de 1904¹⁵ para publicar las obras de Pavón, lamentándose de que ello aún no se hubiese llevado a cabo, al mismo tiempo que manifiesta su desconfianza en que esa publicación se llevase a cabo. Líneas después confiesa que se veía impulsado a escribir sobre los méritos de Pavón “*como un justo tributo al hombre que ha valido más de todos los cordobeses de la segunda mitad del siglo XIX*”¹⁶.

En 2004, con motivo del centenario del óbito de Francisco de Borja Pavón, el cronista de Córdoba Miguel Salcedo Hierro recordó la efeméride centrándose en insistir en la edición del *corpus* lo más completo posible de la obra de Pavón, diseminada en una gran proporción en periódicos y otras publicaciones. Salcedo, asimismo, se refiere a los dos recuerdos callejeros del sabio farmacéutico y hombre de letras que se encontraban en la ciudad cordobesa. Uno, en la calle donde vio la luz primera, entonces del Pozo, y desde principios del siglo XX rotulada como *Borja Pavón*, denominación más exactamente expresada a partir de los primeros años del siglo XXI, cuando se sustituyó la aludida rotulación por esta otra: *Francisco de Borja Pavón*.

El otro recuerdo en forma de placa callejera, en la casa de la esquina de la calle Maese Luis con la de Armas, lugar donde Pavón tenía su vivienda y su farmacia. La placa fue erigida por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en “*memoria a su director, el ilustre humanista doctor D. Francisco de Borja Pavón y López, que en esta casa rindió la jornada de la vida. Al 21 de septiembre de 1904*”¹⁷.

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba creó en 2017 la colección de libros “Francisco de Borja Pavón” titulada *Académicos en el*

11 Montis Romero, Ricardo. *Notas cordobesas (Recuerdos del pasado)*. Volumen 1. Córdoba: Imprenta del *Diario de Córdoba*, 1911, pp.245-250.

12 Gracia Boix, Rafael. *Temas cordobeses*. Córdoba: Real Academia de Córdoba / Diputación Provincial, 2000, p. 329.

13 *El Comercio de Córdoba*, 1897-11-27, p. 3.

14 Redel, Enrique. “El baratillo de libros”. DDC, 1897-5-8, p. 1.

15 Archivo Histórico Municipal de Córdoba (AHMC), *Actas capitulares*, 1904-9-26.

16 Ramírez de Arellano, Rafael. *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*. Tomo I. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921. Reimpresión facsímil. Pamplona: Analecta ediciones y libros, 2004, p.466.

17 Salcedo Hierro, Miguel. “Borja Pavón”. *Córdoba*, 2004-1-10.

recuerdo y dedicada a recoger trabajos sobre académicos ya fallecidos. En el primer volumen aparece un completo y riguroso estudio de José Manuel Escobar Camacho dedicado al ilustre académico que da nombre a la colección¹⁸.

De la trayectoria profesional de Pavón López me ocupé en un trabajo publicado en 2020 y en el que recojo también noticias sobre su padre, Rafael Mariano Pavón Morales, y su hijo Rafael Pavón Alzate; ambos, igualmente, farmacéuticos y académicos¹⁹.

Hacia el nombramiento de cronista de la provincia de Córdoba

En sesión celebrada en enero de 1872 se acordó por parte de la comisión correspondiente de la Diputación Provincial proponer a la Asamblea la instancia de Luis María Ramírez de las Casas-Deza donde solicitaba un incremento de la cantidad en su jubilación o que se le diese un cargo como podía ser el de Cronista de la provincia de Córdoba, cargo que en aquella fecha tenían algunas, como las de Barcelona, Valencia, Cádiz, Sevilla, Galicia, Vizcaya y otras²⁰. En esta ocasión no se llevó a cabo el nombramiento de Cronista provincial y Luis María falleció en 1874 sin recibir tal distinción.

El 30 de abril de 1886 en la sesión celebrada por la Junta Provincial de Instrucción Pública de Córdoba, que presidió Manuel Benayas Portocarrero, a la sazón gobernador civil, Domingo Clemente, director interino de la Escuela Normal de Maestros, presentó una moción que fue aceptada por unanimidad. El contenido del acuerdo al respecto fue el siguiente:

Significar del Gobierno de S. M. para una distinción honorífica al sabio y virtuoso literato Sr. D. Francisco de Borja Pavón y López, secretario que ha sido de esta Junta por espacio de 26 años y hoy vocal de ella, en concepto de padre de familia, y asimismo a la Excm. Diputación Provincial Excmo. Ayuntamiento de esta capital para que nombren su cronista a tan distinguido y modesto escritor²¹.

Pavón agradeció el referido acuerdo “*en atenta y expresiva comunicación*”²². Clemente aprovechó la ausencia en aquella sesión del señor Pavón para presentar la moción, que tenía preparada desde hacía tiempo, y según manifestó el ponente aquel desconocía por completo la moción de referencia y cualquier detalle de su contenido, a la vez que estaba seguro de que, de conocerla, se opondría el destinatario de la distinción a la presentación y a su toma en consideración.

18 Escobar Camacho, José Manuel. “Francisco de Borja Pavón y López, `patriarca de las letras cordobesas””. En Escobar Camacho, José Manuel / Solano Márquez, Francisco (coords.). *Académicos en el recuerdo I*. Córdoba: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 2017, pp. 69–132.

19 Palma Robles, Luisfernando. “Los Pavón: tres generaciones de farmacéuticos en la Real Academia de Córdoba”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 169 (2020), pp. 205-248. Se trata de una ampliación con idéntico título de mi discurso de presentación como académico correspondiente.

20 *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* (BOPC), 1872-5-10, p. 2.

21 BOPC, 1886-5-24, p. 3.

22 BOPC, 1886-6-2, p. 2.

La moción de Domingo Clemente en la Junta Provincial de Instrucción Pública

En la exposición de motivos de la proposición, el señor Clemente destacó la necesidad de “*sacar de lamentable olvido el nombre ilustre de un dignísimo y muy respetado compañero nuestro, tributándole elogios y alabanzas que con justicia merece*”.

El ponente calificó de importantísimos servicios los prestados por el venerable sabio Pavón y López en distintas instituciones de finalidades diversas, por lo que exponía en la moción la forma que, a su entender, sería la manera más conveniente de reconocer esos servicios.

En la relación de estos presentada por Clemente figuró en primer lugar su cargo de secretario de la Junta Provincial de Instrucción Pública desde septiembre de 1844 a diciembre de 1870, fecha en la que renunció al cargo. En la fecha de la moción desempeñaba el de vocal en representación de los padres de familia. El señor Pavón – continúa el escrito– “*presta su activa e ilustrada cooperación a la Junta, [...], representándola en los Tribunales de oposiciones a Escuelas de primera enseñanza, y evacuando informes que la Corporación siempre hizo suyos*”. Su actuación en la secretaría fue ejemplar, cumpliendo celosa y acertadamente; se da la circunstancia de que en determinadas épocas careció de ayuda en esta misión, por no haberse designado ningún auxiliar ni escribiente para la correspondiente colaboración. Esta actuación tan dilatada en el tiempo hizo que tanto los sucesivos presidentes como los vocales que en las distintas épocas formaron parte de la Junta lo tuviesen en la más alta consideración.

En este orden de cosas, la moción expresa cómo a iniciativa de Pavón se crearon en la provincia de Córdoba un buen número de escuelas primarias, se incrementó las retribuciones a sus directores y se esforzó en facilitar el cumplimiento del Real decreto de 23 de septiembre de 1847 y de la entonces vigente Ley de Instrucción pública, disposiciones dirigidas a construir una eficaz y vigorosa enseñanza pública en España. El mencionado Real decreto ordenaba que en todos los pueblos hubiese el número suficiente de escuelas elementales completas, permitiéndose las incompletas solamente en pueblos menores de cien vecinos. La Ley de Instrucción Pública o Ley Moyano estableció que la enseñanza primaria fuese obligatoria desde los seis hasta los nueve años, además de ser gratuita para quienes no tuviesen medios para costearla.

Otros servicios públicos de Pavón que Clemente puso de manifiesto en su moción fueron los efectuados en la Junta de Sanidad, Junta de Estadística, la habilitación de la Biblioteca Provincial y su empeño en aumentar los fondos de esta, su papel como censor de Teatros y su labor en la Comisión Provincial de Monumentos, de la que llegó a ser decano y vicepresidente, siendo el presidente en cada provincia el respectivo jefe superior político, cargo asimilable al de gobernador civil. Desde sus comienzos en 1844 formó parte Pavón de ella.

Como ejemplar pincelada de su eficaz y dilatada labor llevada a cabo en esta última Comisión, traigo a estas páginas el importante papel desempeñado por Pavón en el traslado en la colegiata de San Hipólito a los nuevos sepulcros de mármol, que habían sido construidos en fecha cercana, de los cuerpos de los reyes de Castilla Fernando IV y Alfonso XI que yacían anteriormente en aquel mismo sitio en otros de madera, extremadamente sencillos y pobres. Este traslado estaba ordenado por R.O. de 27 de septiembre de 1844. Ambos cuerpos se habían trasladado a este templo en 1736. Pavón pormenoriza en el acta, que como vocal secretario de la mencionada Comisión redactó, sobre tal traslado, acaecido en la tarde del 29 de octubre de 1846²³.

23 BOPC, 1847-1-27, pp. 2 y 3.

Mucho se puede escribir sobre la actuación de Pavón en la Comisión Provincial de Monumentos, a la que perteneció hasta su muerte, ocupando en ese momento la vicepresidencia; si bien en 1901 presentó su dimisión por no haberse tenido en cuenta su opinión en la restauración del Triunfo de san Rafael, aunque se apuntó que la causa era su edad y los achaques propios de ella²⁴. Esta renuncia no le fue admitida²⁵.

En la moción a la que me vengo refiriendo también se apunta la presencia de Pavón durante muchos años, como censor y secretario en la Sociedad Económica de Amigos del País, contribuyendo a su restauración en 1841. Al parecer, en el momento de la propuesta de Clemente, era Pavón el único sobreviviente de aquellos restauradores de esta Sociedad.

Clemente relacionó en su moción el perfil académico tan acusado en Pavón, puesto que por entonces pertenecía como correspondiente a las Reales Academia Española de la Lengua, de Bellas Artes de San Fernando y de Buenas Letras de Sevilla, además de ser miembro de otras sociedades económicas y literarias. Destacó Clemente su actividad en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, siendo su director y uno de sus integrantes más esclarecidos.

A continuación se puso de manifiesto en la propuesta los valores más personales del ilustre Pavón: privilegiada inteligencia, extenso caudal de conocimientos, vastísima erudición siempre acompañada de una modestia aun superior a su sabiduría.

No se olvidó Clemente de mencionar en su escrito su larga carrera como periodista ni su dominio de la literatura ni tampoco de su vena poética. Sus excelentes dotes para la crítica y bibliografía literarias quedaron plasmadas, como se afirma en la moción, en las páginas de la prensa periódica de Córdoba y en sus lecturas llevadas a cabo en la Real Academia cordobesa.

La evocación que hace Clemente del papel desempeñado por Pavón en la prensa local me lleva a recordar que Francisco de Borja fue cofundador del *Diario de Córdoba* en 1849, juntamente con Fausto García Tena.

No pasa por alto el autor de la moción su vida profesional: “*Contento o resignado con su honrosa profesión de farmacéutico, en cuyo ejercicio no ha de haberle sido muy propicia la fortuna*”. En cuanto a su vida familiar, señala Clemente que a su avanzada edad lleva una vida pacífica y tranquila, sin más preocupación que la de cumplir con su deber de atender a las limitadas necesidades de su reducida familia.

Termina la propuesta refiriéndose a la proyección social de personaje tan eminente:

Cuantos saben apreciar el sobresaliente mérito encerrado en sus obras o conocer sus excelentes condiciones personales y su nunca desmentido patriotismo, compáranle a riquísima joya, oculta a la indiscreta curiosidad del vulgo.

Siempre atentísimo y complaciente con toda clase de personas, muéstrase aún más con las que, conocedoras de su indisputable competencia en literatura y bellas artes, solicitan su autorizada opinión o su leal y desinteresado consejo. Exponer entonces con agrado y sin pretensiones aquella, que, contradicha, no se esfuerza nunca en defender y dar el otro a modo no más que de ligera advertencia, considéralo obligación que de buen grado y con placer cumple. Pero consejo y opinión de valor tanto, conviértelos generalmente en sabia lección la juventud cordobesa, que en el apacible cultivo de las letras y las bellas artes encuentra provechoso solaz y agradable entretenimiento.

24 *El Defensor de Córdoba* (EDC), 1901-8-2, p. 1.

25 EDC, 1901-8-3, p. 1.

Tras lo expuesto, Clemente concluye que una personalidad tan preclara e insigne no había sido nunca destinatario de distinción proveniente del Estado, de la Diputación de la provincia de Córdoba o del Ayuntamiento de su capital. Supuso en su escrito el redactor que muy posiblemente el señor Pavón, “*con tenaz porfía, siempre se opuso*”.

Por eso –continúa el final de la moción– quienes son conscientes, estiman y agradecen los servicios, sin ningún tipo de remuneración, efectuados por Francisco de Borja Pavón verán con buenos ojos una merecida distinción a referido sabio.

Clemente, sintiéndose intérprete de esos deseos de homenaje latentes en muchas personas, y al mismo tiempo considerando que tal distinción podía servir de “*útil enseñanza a la generación presente y a las venideras*”, proponía a la Junta de Instrucción Primaria de la provincia de Córdoba que elevase al Gobierno de S.M. petición para una distinción honorífica a tan esclarecido cordobés y que solicitase a la Diputación y Ayuntamiento el nombramiento a favor de Francisco de Borja Pavón y López de Cronista, cargo que “*modestamente retribuido, le permitiera, separándole del ejercicio de su profesión, entregarse por completo a ocupaciones más en armonía con sus aficiones y estudios*”²⁶.

Pavón, cronista de la provincia de Córdoba

La Diputación Provincial en su sesión de 13 de noviembre de 1886 trató acerca de la instancia de la Junta de Instrucción Pública, consecuencia de la aprobación por esta de la moción de Clemente relativa al nombramiento de Pavón y López como cronista de la provincia de Córdoba.

Intervino el señor Quintana manifestando que la resolución del asunto comprendía dos partes. Una la que tenía por objeto demostrar al señor Pavón que la Diputación “*sabía apreciar el mérito sobresaliente de sus obras, sus excelentes condiciones personales y su nunca desmentido patriotismo*”. La otra era determinar si se podía otorgar una remuneración que, aunque pequeña en relación a la significación que había de tener, ofrecía por lo pronto dificultades superiores a la voluntad y buen deseo de la Corporación, ya que por sus cortos fondos no podía cargarse al presupuesto. Quintana propuso que se otorgase el nombramiento de Cronista a favor del señor Pavón, comunicándole las causas que por el momento impedían la concesión de una remuneración inherente al cargo, sin perjuicio de que posteriormente, cuando las circunstancias económicas lo permitiera, se atendería como es debido “*tan justa recompensa*”.

A la propuesta de Quintana expresaron su adhesión los diputados Aparicio y Marín, Conde y Luque y Barroso. Estos dos últimos propusieron que se diese traslado del asunto referente a la remuneración a la Comisión de Presupuestos de Hacienda, con la finalidad que lo tomase en consideración en el próximo presupuesto ordinario de la provincia proponiendo la remuneración que se creyese conveniente.

La Diputación, de conformidad con lo propuesto por dichos señores Quintana, Conde y Luque y Barroso, acordó, por unanimidad, el nombramiento de Cronista de la provincia a favor de D. Francisco de Borja Pavón y López, pretendido por la Junta de Instrucción Pública, y que pase el asunto a la Comisión de Presupuestos para los fines antes indicados²⁷.

26DDC, 1886-5-4, p. 1.

27 BOPC, 1887-1-29, pp. 1 y 2.

El nombramiento de Pavón como cronista de la provincia fue, como era de esperar, muy bien acogido en el seno de la Junta Provincial de Instrucción Pública. El 22 de diciembre inmediato, en la sesión que celebró, presidida por el gobernador civil interino Juan Sáenz Marquina, se decidió transcribir al vocal Pavón el oficio del gobernador en donde participaba el acuerdo de la Diputación designando a aquel cronista provincial, al mismo tiempo que remitir escrito de agradecimiento a la Corporación provincial por haber atendido los deseos al respecto de la Junta, manifestados el 12 de mayo de ese mismo año²⁸.

No serían del todo ajenas al reconocimiento a Pavón por parte de la Diputación las palabras que en el banquete de la prensa cordobesa de noviembre de 1886 pronunció Julio Valdelomar, redactor del *Diario de Córdoba*, lamentándose de que el Municipio y la Corporación provincial de Córdoba no hubiesen todavía acordado nada en lo concerniente al nombramiento de cronista de esta ciudad a favor del señor Pavón, a quien unánimemente le fue conferida la presidencia del banquete como decano de las letras cordobesas²⁹.

En el terreno de lo anecdótico referiré la noticia que la prensa cordobesa apuntó en sus páginas haciéndose eco de una información “adulterada” publicada en un medio andaluz. Este manifestaba que la Diputación de Córdoba había nombrado cronista de la provincia al director interino de la Escuela Normal, Domingo Clemente, a propuesta del presidente de la Academia de Ciencias, Francisco de Borja Pavón. Como se ha indicado fue exactamente al revés: la propuesta para nombrar al señor Pavón cronista vino del señor Clemente³⁰.

En la junta celebrada por la Diputación el 15 de abril de 1887 se dispuso que la remuneración que había de otorgarse al cronista de la provincia, Francisco de Borja Pavón y López, se verificase a medida que fuese presentando sus trabajos, previo informe en cada caso de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de la capital cordobesa³¹, institución en la que Pavón desde 1878 era el presidente, cargo que ostentó hasta su fallecimiento (1904).

En agosto de 1887 se trató en la prensa de la falta de remuneración del cronista Pavón, que la Diputación provincial dejó pendiente y hasta entonces, y desde el nombramiento efectuado en noviembre del año anterior, nada se había hecho al respecto. Sin saberlo Pavón, el *Diario de Córdoba* consignó en sus páginas la correspondiente petición, pues no era razón que “*la excesiva modestia de Borja, que nada pide, sea causa de que la Diputación se prive la alta honra de tomar un acuerdo en tal sentido*”³².

28 BOPC, 1887-1-15, p. 2.

29 DDC, 1886-11-16, p. 1.

30 DDC, 1886-11-27, p. 3.

31 BOPC, 1887-7-2, p. 1.

32 DDC, 1887-8-7, p. 3.

Sigajo n.º 10 *N.º 3*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CÓRDOBA.

ARCHIVO MUNICIPAL
CÓRDOBA

Año de 1889. Sección 2.^a

M. Fran.^{co} de B. Pavón.

*Expediente relativo a las ^{esci.} exortaciones diri-
gidas al Excmo. Ayuntamiento para que nombre
Cronista de Córdoba al señor *M. Fran.^{co} de B. Pavón.**

Primera propuesta de nombramiento de cronista de Córdoba

Como ya se ha indicado la moción presentada por Clemente a la Junta Provincial de Instrucción Pública estaba destinada a justificar la solicitud de homenaje a Francisco de Borja Pavón tanto por el Gobierno como por la Diputación y Ayuntamiento de Córdoba. Este último demoró el estudio de tal solicitud hasta 1888, aunque en el expediente que se abrió al respecto figura en primer lugar el escrito dirigido por la Junta Provincial de Instrucción Pública al alcalde cordobés y que lleva fecha 12 de mayo de 1886³³.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Córdoba el 17 de diciembre de 1888, Bartolomé Belmonte, conde de Cárdenas, haciéndose eco de las manifestaciones realizadas en la prensa en aquellos días referentes a Pavón y López, tras un panegírico en ese sentido, propuso que este fuese nombrado Cronista de Córdoba, cargo remunerado con dos mil o tres mil pesetas. El edil Pedro Rey manifestó que en el negociado de Fomento obraban antecedentes relacionados con esta proposición hecha por el conde de Cárdenas, acordándose llevar a la sesión siguiente los antecedentes que hubiera para resolver este asunto.

Hago un inciso para exponer unas ligeras pinceladas biográficas de la interesante personalidad del I conde de Cárdenas. Bartolomé Belmonte y Cárdenas había sido distinguido en fecha reciente (enero de 1886) con tal condado pontificio por el papa León XIII, siendo alcalde de Córdoba, cargo que desempeñó en dos ocasiones (1878-1881 y 1884-1886). Este político conservador, fue médico, abogado y catedrático de la Universidad Libre de Córdoba en los años setenta del siglo XIX. A él se debe la fundación de la Asamblea local de la Cruz Roja de Córdoba. Con posterioridad a su alcaldía accedió a las Cortes siendo diputado por Lucena (1891-1893) y por Córdoba (1896-1898).

Sigo con la narración del tratamiento municipal dado a la propuesta de designación de cronista de la Ciudad de Córdoba a favor de Francisco de Borja Pavón y López, con la exposición efectuada por la Comisión de Fomento, la cual comienza su escrito señalando estar totalmente identificada con la Junta Provincial de Instrucción Pública en cuanto a lo recogido en su escrito de 12 de mayo de 1886 sobre los méritos singulares que atesoraba el señor Pavón, al mismo tiempo que no podía menos de reconocer su sabiduría, sus especiales aptitudes y sus destacados servicios llevados a cabo en pro de Córdoba siempre que se le había necesitado concurriendo en toda ocasión con su preclara inteligencia.

Y después de estas expresiones halagadoras sobre el peso que Pavón tenía en la cultura y sociedad cordobesas, la comisión entra en cuestiones pecuniarias, que, como en tantas ocasiones, constituían el quid de la cuestión. Sigue así el informe de la comisión de Fomento:

No será ciertamente la comisión de Fomento quien escatime a ese honrado ciudadano toda la consideración y el respeto que merece por sus ejemplares virtudes; pero la circunstancia, por una parte, **de estar nombrado cronista de nuestra provincia, y por lo tanto de esta capital**,³⁴ a virtud de acuerdo de la Excm. Diputación, fecha 13 de noviembre de 1886, ratificado por

33 AHPC, *Expediente relativo a las excitaciones dirigidas al Excmo. Ayuntamiento par que nombre Cronista de Córdoba al señor D. Francisco de Borja Pavón*, leg. 10, nº 3.

34 La negrita es mía.

otro de 15 de abril de 1887; y por otra parte, la situación precaria por que atraviesa el erario municipal, a consecuencia de ser insuficientes los recursos del presupuesto para atender a los servicios de rigorosa necesidad e inexcusable cumplimiento, privan a los informantes de la complacencia de proponer se confiara al señor Pavón el cargo de cronista, como se ha indicado a la Municipalidad en sesión de 17 de diciembre último, pues si bien el interesado se prestaría a desempeñarlo con su acostumbrado desprendimiento, la Corporación no podría consentir que se le prestasen gratuitamente esos apreciables servicios de carácter obligatorio, que demandan las necesidades del vecindario. Por lo expuesto, y por otras razones que no se ocultarán, a la alta penetración de V. E., la Comisión de Fomento propone se declare no dable por hoy conferir el nombramiento de cronista a favor de Francisco de Borja Pavón, puesto que ya lo tiene de la provincia toda, e implicaría acaso una falta de consideración a ese mismo cuerpo que lo ha designado, sin perjuicio de que se tengan en cuenta sus servicios para cuando en lo sucesivo haya oportunidad de otorgarle alguna distinción que esté en armonía [sic] con los merecimientos que se le reconocen.-Córdoba, 18 de febrero de 1889= Antonio Morado= Bernardo Cáceres= Rafael Vidaurreta=José Alfaya=³⁵.

En la sesión municipal de 25 de febrero, se toma en consideración lo expuesto por la comisión de Fomento que se ha referido en las líneas anteriores. El conde de Cárdenas intervino para manifestar que el hecho de que Pavón ostentase el cargo de cronista provincial en nada se oponía a que fuese designado cronista de Córdoba. Cárdenas consideraba que eran distintos ambos cargos por la forma y objeto y *“por la índole de los estudios especiales a que había de dedicarse con relación a la capital”*.

Tras insistir este edil en la necesidad de que se llevase a cabo el nombramiento, tomó la palabra Antonio Morado, presidente de la comisión de Fomento, reiterándose en todos los puntos del informe de esta y tratando de echarle en cara al conde de Cárdenas que en el tiempo en que había desempeñado la alcaldía no había movido un dedo para convertir a Pavón en cronista de Córdoba, a lo que replicó el exalcalde que en el periodo en que ejerció la presidencia de la Corporación no se había recibido ninguna propuesta ni se había recomendado por la prensa local, circunstancias ambas que sí se daban en 1889.

El edil Ángel de Torres se adhirió a lo defendido por el conde de Cárdenas y propuso para conciliar las opiniones vertidas que se llevase a cabo en aquella sesión el nombramiento de cronista de la ciudad a favor del señor Pavón, *“sin perjuicio de fijar más adelante la asignación con que haya de retribuirsele”*.

El alcalde, El liberal Juan Rodríguez Sánchez, manifestó que ante la falta de consenso se procediese a la votación nominal. En el sentido de denegar por el momento el nombramiento de cronista a favor de Francisco de Borja se pronunciaron ocho miembros de la Corporación: Antonio Morado, Rafael Arroyo, Juan Canales, Santos Viguera, José Alfaya, Antonio González Aguilar, Francisco Cuadros y el propio alcalde. Tres votos obtuvo la propuesta de conferir el cargo de cronista al señor Pavón en aquella sesión: los del conde de Cárdenas, Antonio Caro y Ángel de Torres.

35 AHMC, *Expediente relativo...* doc. cit..

Reacción de la prensa ante la negativa municipal del nombramiento de Pavón

Ante esta negativa, la reacción de la prensa no se hizo esperar. El 28 de febrero, tres días después de que el Ayuntamiento rechazase por mayoría la designación de cronista de Córdoba a favor de Pavón, se publicó una *gacetilla*, de cuyo texto extraigo lo que sigue:

Un deber de consecuencia y de patriotismo nos hace consignar algunas consideraciones acerca de la negativa del Excmo. Ayuntamiento consignada en el acta de la sesión del lunes, de que ayer se dio cuenta. La mayoría ha desechado la proposición del concejal conde de Cárdenas para que se nombrase cronista de la ciudad a Francisco de Borja Pavón con una decorosa asignación, si era posible, y sin ella por ahora, si los presupuestos no lo permitían (...).

Los pueblos se honran honrando a sus hijos. Las recompensas y honores que tributamos a las esclarecidas personalidades que representan una larga historia de merecimientos, no son sólo un acto de justicia y de gloria para el país, sino un poderoso estímulo para la juventud estudiosa y digna. Deploramos este incidente porque cuando Valladolid dio al eminente poeta Zorrilla el nombramiento que se niega aquí a nuestro respetable compatriota, se le otorgó crecida asignación, y cuando la culta Granada va a asistir a la coronación del ilustre vate con las simpatías y el concurso de España entera, ofrecemos en Córdoba un triste contraste poniendo obstáculos, que creemos que con buen acuerdo desaparecerán para no entorpecer el camino del grandioso porvenir que Dios tiene deparado a esta histórica ciudad en el libro de los destinos del mundo³⁶.

A esta *gacetilla* se adhirieron otros periódicos de diferente ideología, como *El Adalid* y *La Lealtad*³⁷. El 16 de marzo la prensa daba a conocer que por parte del Ayuntamiento se le había remitido el dictamen literal de la comisión de Fomento, sobre el que se ha tratado anteriormente en esta comunicación. El periódico aclara:

Que en el aludido dictamen no sólo se reconocen, como dijimos, los altos merecimientos del señor Pavón, sino que se hace ver que la negativa del Municipio fue, como se expresa en el dictamen, al que se adhirió aquél, puramente accidental e interina.

Esto corrobora la lisonjera esperanza que consignamos de que puede, quizá en término breve, acordarse lo que la opinión y la prensa local desea cuando haya términos hábiles para ello.

Nada hay, por otra parte, en el dictamen ni en el acuerdo que no esté perfectamente conforme con el extracto que publicó este periódico el 27 [sic, debe ser 28] de febrero si bien se amplía con varias consideraciones lo que consignamos aquel día³⁸.

36 DDC, 1889-2-28, p. 2.

37 DDC, 1889-3-2, p. 2.

38 DDC, 1889-3-16, p. 1.

Segunda y definitiva propuesta: nombramiento de cronista e hijo predilecto de Córdoba a favor de Pavón

Tras haber sido expedientada la Corporación municipal cordobesa, el gobernador civil, Antonio Castañón y Faes, designó nuevo Ayuntamiento siendo elegido alcalde el 8 de abril de 1891 el militar ingeniero de origen malagueño Juan Tejón y Marín, del partido conservador. Ese mismo día, en la sesión consistorial celebrada por la noche, manifestó que el Municipio debía corresponder de alguna manera a la aportación tan destacada que Pavón había efectuado a las ciencias y a las letras proponiendo su nombramiento como cronista de Córdoba con la retribución que se acordase. Según la prensa, los concejales Francisco Milla Beltrán y Rafael Montijano hicieron suya la exposición de Tejón y Marín y el resto de la Corporación tomó en consideración lo expuesto y prestó su asentimiento³⁹.

El acta municipal recoge en relación con la mentada propuesta las líneas que transcribo:

Por último manifestó la Presidencia que realizando un acto de justicia y haciéndose eco de las aspiraciones expuestas por la prensa local, no dudaba interpretar los sentimientos de la Corporación proponiéndole que se nombrase hijo predilecto de esta Ciudad y su Cronista al eminente literato señor don Francisco de Borja Pavón y que si así era aceptado, se tuviese en cuenta por la Comisión respectiva para proponer la retribución con que hubiera de remunerársele el servicio que en tal concepto prestara.

Acogiendo con señalada complacencia el señor don Francisco Milla esta proposición, dijo que la consideraba como el cumplimiento de un deber para con el señor Pavón, cuyas excepcionales condiciones como literato distinguido encomio, sin que al otorgarle la misión propuesta, ya antes de ahora iniciada por la opinión pública, pueda atribuirse a recompensa de servicios políticos, puesto que el agraciado no pertenece, como es notorio, a partido alguno.

Y el Excmo. Ayuntamiento, aceptando por unanimidad la proposición relacionada, acordó encomendar a la Presidencia cuanto a su cumplimiento corresponda⁴⁰.

Por aquellos días, la prensa insistía en que el nombramiento de Pavón como cronista de la ciudad era honroso y no podía rechazarse por intransigencia política, habida cuenta de que Francisco de Borja no pertenecía a ningún partido político⁴¹. La acogida de esta decisión municipal fue aplaudida en la generalidad de los periódicos cordobeses⁴².

Sobre la subvención al cronista

En la sesión celebrada el 20 de abril, el primer teniente de alcalde, Joaquín Ruiz Repiso, hizo referencia a la subvención destinada al cronista Pavón que debía acordarse señalando que la Comisión de Hacienda había tratado el asunto y había convenido fijarla en dos mil pesetas anuales, *“aun cuando los deseos de la Comisión contrariados*

39 DDC, 1891-4-10, p. 2.

40 AHMC, *Actas capitulares*, 1891-4-8 (sesión nocturna).

41 DDC, 1891-4-11, p. 3.

42 DDC, 1891-4-14, p. 2.

por la escasez de recursos del presupuesto municipal tendían a ofrecer más digna recompensa”.

Intervino a continuación Rafael Vaquero con la propuesta de que se elevase a tres mil pesetas. El señor Milla expuso:

Contrariadas las aspiraciones del Cuerpo municipal, por la falta de medios económicos la gratificación propuesta por la Comisión de Hacienda sólo podía traducirse en una muestra de reconocimiento sin significar una retribución proporcionada a los servicios de la ilustre personalidad a quien se destinaba, a cuya recompensa no aspira sin duda, dado el reconocido desinterés y proverbial modestia del dignísimo presidente de la Academia de Ciencias de esta capital.

El Ayuntamiento acordó que se fijase en dos mil pesetas la asignación destinada al señor Pavón por su cargo de cronista de la ciudad, resolviendo a la vez que los emolumentos correspondientes a los meses de mayo y junio inmediatos se librasen con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto y que se tuviese en cuenta la asignación anual acordada para incluirla en el próximo presupuesto⁴³.

El nombramiento como hijo predilecto y cronista de Córdoba así como la dotación inherente a esta distinción de dos mil pesetas anuales le fue comunicada a Pavón López por el alcalde Juan Tejón en oficio de 20 de abril de 1891, que fue contestado con la correspondiente aceptación en escrito de 25 de abril⁴⁴. Posteriormente, julio de 1894, se conoció que en el presupuesto municipal se había rebajado la cantidad a mil pesetas⁴⁵. En la sesión municipal de 10 de octubre de 1894, el edil Fuentes Breña propuso que se le aumentara con cargo al capítulo de imprevistos, proposición que fue desestimada⁴⁶.



Enrique Romero de Torres. Francisco de Borja Pavón (Ayuntamiento de Córdoba)

43 AHMC, *Actas capitulares*, 1891-4-20.

44 DDC, 1891-5-1, p. 2.

45 DDC, 1894-7-8, p. 2 y 1894-9-1, p. 2.

46 DDC, 1894-10-11, p. 2.

El retrato de Pavón de Enrique Romero de Torres

En esa misma sesión y con anterioridad al punto del orden de día referente a la fijación de los honorarios del cronista Pavón, se leyó un oficio que el pintor Enrique Romero de Torres envió a la Corporación junto con un retrato al óleo de Francisco de Borja Pavón y que había realizado con motivo de su designación como hijo predilecto y cronista de la ciudad. El artista ofrecía al Ayuntamiento el citado cuadro para que pudiera “*colocarse entre los demás hijos ilustres de esta población*”. El Cuerpo municipal, tras elogiar el mérito artístico del óleo y reconocer la generosidad de su autor, acordó su aceptación, “*determinando a la vez que aquel se coloque en los estrados de la Alcaldía o en otro departamento análogo de estas casas capitulares*”⁴⁷.

Homenaje a Pavón como hijo predilecto y cronista de Córdoba

Una vez efectuado, por fin, el nombramiento de cronista de la ciudad y al mismo tiempo de hijo predilecto, se formó, a iniciativa del Liceo de Córdoba, una junta para organizar un banquete en honor del ilustre decano de las letras cordobesas⁴⁸. Se fijó que la inscripción, con abono de ocho pesetas, para participar en dicho homenaje se hiciera en la librería del *Diario de Córdoba*⁴⁹. El banquete, muy concurrido, se celebró el 23 de abril en los salones altos del café Suizo.

El homenajeado tuvo sentidas palabras de especial agradecimiento para el alcalde Tejón y los demás miembros de la Corporación municipal, así como para Domingo Clemente, profesor de la Escuela Normal de primera enseñanza (entonces secretario y con anterioridad director), quien lo presentó para la elección de cronista provincial, distinción que, como se ha analizado anteriormente aquí, le fue concedida por la Diputación.

El señor Clemente envió un escrito en donde refería las gestiones que venía realizando para que se otorgase a Pavón una distinción nacional; en este sentido el señor García Lovera propuso la creación de una comisión para que en nombre de todos se dirigiese a los tres diputados a Cortes por la circunscripción cordobesa con dicha finalidad. La comisión se formó con el proponente y los señores alcalde Tejón, Ortega Munilla, Álvarez Corrales y Jiménez Amigo⁵⁰.

Además de notables adhesiones, hubo lectura de poesías por parte de varios autores, entre ellos el poeta, y entonces concejal, Rafael Vaquero y Giménez, quien compuso para la ocasión un poema en octavas agudas que concluye así:

*¡Salve el hijo predilecto
de Córdoba la sultana!
el que a su modestia hermana
el mayor desinterés.
¡Plegue a Dios! que muchos días
estrechar pueda la mano
del amigo y noble anciano
a quien saludo cortés*⁵¹.

47 *Ibidem*.

48 DDC, 1891-4-15, p. 3.

49 DDC, 1891-4-18, p. 2 y 1891-4-21, p. 2.

50 DDC, 1891-4-28, p. 2.

51 *El comercio de Córdoba*, 1897-11-13, p. 3.

El señor García Lovera, decano de la prensa cordobesa, pidió a los ediles concurrentes que presentaran la propuesta de dar el nombre de don Francisco de Borja Pavón a la calle del Pozo, donde nació, o a la de Maese Luis, donde residía. Tanto el alcalde como el primer teniente manifestaron que este sería uno de los primeros asuntos que trataría el Ayuntamiento en las siguientes fechas. El 29 de abril el Ayuntamiento cordobés acordó la variación del nombre de la calle del Pozo que desde entonces se nombraría con el del cronista e hijo predilecto Francisco de Borja Pavón, constando en acta en relación con esta variación odónima lo que transcribo:

Expuesto por la Presidencia que iniciada en el banquete ofrecido a aquel ilustre literato la idea de dar su nombre a la Calle del Pozo en que nació en justo premio a quien tanto ha honrado a su patria, cuyo pensamiento apoyó el señor don Joaquín Ruiz Repiso, haciendo notar a la vez que el actual nombre de aquella vía pública carece de significación que merezca ser respetada, el Excmo. Ayuntamiento acordó por unanimidad que se denomine “Borja Pavón” la calle del Pozo, que así se comunique al Registro de la propiedad y al Arquitecto para que sustituya la inscripción de repetida vía pública por la acordada⁵².

En el banquete se decidió que el señor Sidro llevase a efecto un álbum donde se recogiesen las firmas de los asistentes con sus pertinentes letras alusivas. Los asistentes, tras el cierre del acto en el local, se dirigieron acompañando al cronista e hijo predilecto hasta su domicilio⁵³.

Agustín González Ruano se dirigió a la prensa cordobesa con una extensa carta glosando las crónicas que habían llegado a sus manos referentes al banquete. De ella extraigo la etopeya que sigue:

Pavón merece cuantas distinciones quepa conceder a un honradísimo ciudadano; a un eximio escritor; a un profundo erudito; a un crítico de gran talento y sin hiel; a un Mentor de la juventud literaria; a un Mecenaz protector de legítimas aspiraciones en la república de las letras; bondadoso consejero; cariñosísimo amigo; compañero sin tacha; desprendido, más que eso, generoso; modesto, lo cual es más raro todavía; sin querer imponer, como pudiera, su autorizadísima opinión a nadie; necrologista por su propia voluntad, y sin sueldo, de aquellos cordobeses de quienes la tumba nos separa; cuya memoria honra y cuyo buen recuerdo nos conserva. / Pavón es un ángel de sesenta y cinco años; benéfico y candoroso, desinteresado hasta el punto de que siendo ¿cómo lo diré?, su idiosincrasia la adquisición de libros, ha gastado sus ahorros ¡pero si Pavón no tiene ahorros!, su capital en comprarlos para regalar después un ejemplar de las obras duplicadas, y aun algunas que no poseía más que en singular, a las Bibliotecas de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento o de la Academia de Ciencias, Letras y Artes⁵⁴.

Por su parte Rafael Romero Barros, además de reseñar cómo Pavón revitalizó la Sociedad Económica de Córdoba elevándola a gran altura y de donde fue separado

52 AHMC, *Actas capitulares*, 1891-4-29.

53 DDC, 1891-4-25, p. 1.

54 DDC, 1891-5-2, p. 1.

injustamente, propuso en la prensa que el Ayuntamiento costeara la impresión por volúmenes de los trabajos del cronista⁵⁵.

Del homenaje a Pavón se hizo eco la prensa nacional. El madrileño diario *El Imparcial* señalaba que el homenajeado en su ciudad no había logrado hasta entonces premio alguno a su labor asidua y admirable⁵⁶. Hay que tener presente la asistencia al banquete en honor del erudito cordobés de José Ortega Munilla, tan vinculado con el referido periódico madrileño, responsable del famoso suplemento *Los lunes del Imparcial* y que llegaría a ser director del diario cuando su cuñado, Rafael Gasset, fue nombrado ministro en 1900.

Reconocimiento por el Gobierno de España

Pocos días después de la celebración del banquete, recibió García Lovera sendos telegramas de los parlamentarios Rafael Conde y Luque y Antonio Garijo y Lara manifestando su voluntad de solicitar al Gobierno una distinción nacional para Pavón López⁵⁷.

La Junta Provincial de Instrucción Pública escribió al ministro de Fomento en solicitud los trámites necesarios para llevar a cabo referida distinción nacional⁵⁸. Se daba la circunstancia de que ese ministro era también diputado por Córdoba: el montoreño Santos Isasa y Valseca, quien contestó rápidamente prometiendo trabajar para conseguir el reconocimiento requerido. Los esfuerzos del ministro dieron su fruto y en julio se decía que se le había concedido a Francisco de Borja de la Gran Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos⁵⁹; sin embargo, se trataba de la Cruz sencilla, como se aclaró poco después⁶⁰. Según se pudo saber la concesión de la Cruz se hizo oficialmente como premio a los servicios prestados a la enseñanza en su cargo de secretario durante veintiséis años de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Córdoba⁶¹. Se produjo entonces un movimiento en el sentido de elevar al Gobierno que la condecoración concedida era de poca cualidad ante los méritos de Borja Pavón. Se pidió, entonces, una reunión de los máximos representantes de la prensa cordobesa con objeto de valorar la recompensa de referencia, con objeto de solicitar una mayor para tan ilustre conciudadano. Pavón se dirigió entonces al director del *Diario de Córdoba* con una carta que contiene las líneas que aparecen a continuación:

En dos periódicos de anoche, veo que se hacen indicaciones sobre la conveniencia de excitar a Vd. a que empeñe, como decano de los periodistas de la localidad, a sus ilustrados colegas, para solicitar del ministerio la concesión de una gran Cruz para mí. Si yo puedo agradecer con toda mi alma el aprecio que me testifican los iniciadores de esta idea, y los que propendan a apoyarla, no debo dejar de expresar a Vd. la violencia que experimento al ver tan frecuentemente sacado de la oscuridad mi nombre para realizarlo con cierta intemperancia de efecto. Habrá, sin duda, quien piense, y más lejos de esta población, que yo gozo y presto cuando menos mi aquiescencia a estos tributos, si exagerados, espontáneos, de muchos amigos. Pues nada más contrario a la

55 DDC, 1891-5-1, p. 1.

56 *El Imparcial* (Madrid), 1891-4-27, p. 2

57 DDC, 1891-4-28, p. 2.

58 DDC, 1891-4-29, p. 2.

59 DDC, 1891-7-5, p. 2.

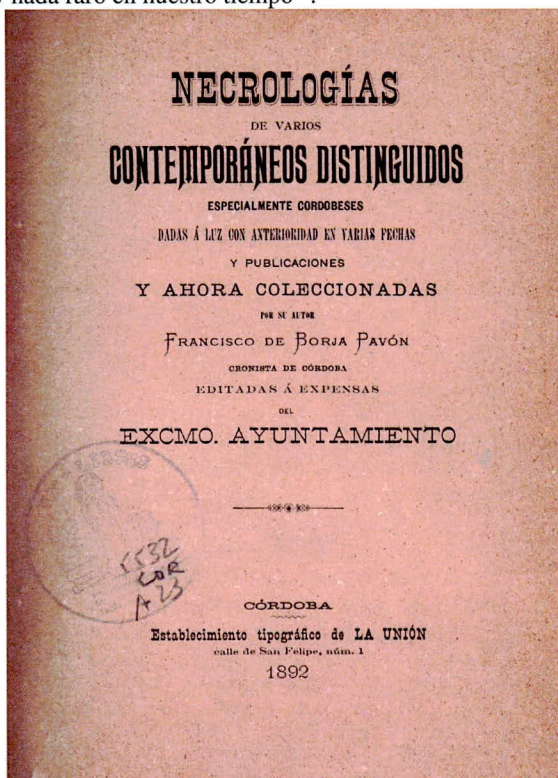
60 DDC, 1891-7-8, p.2.

61 *Gaceta de Instrucción Pública* (Madrid), 1891-6-25, p. 3.

verdad. Me estremezco a la idea de hallarme, sin comerlo ni beberlo, objeto de discusión, y que a ella se sujeten mis llamados merecimientos, los cuales yo propio desconozco; y que, en todo caso, serán un amor estéril a mi patria, y una adhesión innata a los cultivadores de la ciencia y las letras, o digno de otra gloria por su valor y sus virtudes. / Me considero por demás remunerado con las honras ya recibidas (...) / Ahora pues, con relación al premio, por el cual S. M. el Rey y su Gobierno colma y sanciona los favores de mi amada Córdoba, yo no puedo menos de aceptarlo con profundo reconocimiento. Ni jamás codicié, ni creí merecer tanta distinción. / No pienso que constituya el mérito de estas dádivas o remuneraciones, emanadas del poder supremo, la mayor o menor magnitud, o valía categórica de una cruz o una medalla. El símbolo de la primera será siempre santo”.

Y continúa Pavón con una fina crítica a quienes se valen de la política para obtener reconocimientos, no exenta de un espíritu comprensivo:

[Cuando son] maniobras de partido, el *saber vivir*, o servicios al caciquismo se granjean estos deslumbrantes exornos, no me hago eco de murmuraciones ni censuras. Son accidentes de la vida política de todas las épocas, y nada raro en nuestro tiempo⁶².



62 DDC, 1891-7-12, p. 1.

Necrologías y la obra de Fernández Ruano

Pavón, tras su designación como cronista de Córdoba, presentó al Ayuntamiento un volumen manuscrito donde se contienen los numerosos textos necrológicos por él compuestos en honor de distinguidos hijos de la ciudad. El señor Ruiz Repiso propuso que se hiciese una tirada de 300 ejemplares, para distribuir entre el autor, Academia y centros culturales, quedando el resto en la Biblioteca Municipal⁶³. Los ejemplares los recibió el Ayuntamiento a principios de febrero de 1892⁶⁴. Posteriormente publicó en la prensa otras necrologías, así en marzo de 1893 apareció la de Manuel Segundo Belmonte⁶⁵. En diciembre de 1895 publicó la correspondiente a Rafael Romero Barros⁶⁶, en noviembre de 1899 la de Agustín González Ruano⁶⁷, quien había enviado el 10 de octubre inmediato una carta íntima a Francisco de Borja, con motivo de su onomástica, de pesimista contenido sobre las desigualdades sociales⁶⁸.

En 1888 en el seno de la Academia cordobesa se había creado una comisión para preparar y ordenar las obras inéditas del poeta Manuel Fernández Ruano de la que formó parte Pavón. En noviembre de 1891, el Ayuntamiento solicitó a este que reuniese y remitiese a la Alcaldía la obra literaria de dicho escritor para proceder a su publicación, como se había acordado⁶⁹. Un año después la Alcaldía recibe los ejemplares, y se publican cuatro tomos en la imprenta *La Unión*, con prólogo de Pavón⁷⁰.

Cese como cronista provincial

A principios de 1894, la Diputación, considerando vacante el cargo de cronista de la provincia de Córdoba desde el momento en que se designó a Francisco de Borja Pavón, que lo venía desempeñando, cronista de la capital, nombró cronista provincial a Agustín González Ruano⁷¹, a quien, como he apuntado líneas arriba, le dedicó Pavón un artículo con motivo de su muerte.

Por aquellos días, quizá motivado por su separación del cronicato provincial, Pavón publicó sobre una personalidad destacada nacida en la provincia, concretamente en Belmez: el coronel liberal Juan Blasco Negrillo⁷², militar en la guerra contra los franceses, naturalista muy interesado en la geología y con colaboraciones que reflejaban la actualidad científica en *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*, publicación de Manuel José Quintana

63 DDC, 1891-6-12, p. 2.

64 DDC, 1892-2-7, p. 3.

65 DDC, 1893-3-7, p. 1.

66 DDC, 1895-12-4, p. 1.

67 DDC, 1899-11-16, p. 1.

68 DDC, 1899-10-10, p. 1.

69 DDC, 1891-11-13, p. 3.

70 DDC, 1892-11-19, p. 2.

71 DDC, 1894-1-13, p. 2.

72 DDC, 1894-2-8, 9 y 10, p. 1.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

